



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

7962***Decreto 30/2025 de 15 de julio por el que se dispone el cese y nombramiento de varios altos cargos de la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia***

Los artículos 17.m) y 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que son competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar su propuesta. En el mismo sentido se pronuncia, en lo que se refiere a los directores generales, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, mediante decreto.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del día 15 de julio de 2025

DECRETO

Primero. Disponer el cese de los altos cargos de la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia siguientes, a los que se agradecen los servicios prestados:

- Sra. Marina Micaela Fiscaletti Marques, directora general de Asuntos Sociales.
- Sra. Maria Castro Amor, directora general de Atención a la Dependencia.
- Sra. María Farners Saneiro Buedo, directora general de Infancia, Juventud, Familias, Igualdad y Diversidad.

Segundo. Disponer el nombramiento de los siguientes altos cargos de la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia

- Sra. Marina Micaela Fiscaletti Marques, directora general de Bienestar Social.
- Sra. Maria Castro Amor, directora general de Atención a la Dependencia y Personas con Discapacidad.

Tercero. Este Decreto tiene efectos desde su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (15 de julio de 2025)

La consejera de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia

Sandra Fernández Herranz

La presidenta

Margarita Prohens Rigo